

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Promoción de Sahara

Resultado del sorteo número 88 de amortización de títulos del empréstito de la antigua zona Norte de Marruecos. Emisión 1946

Efectuado en esta Dirección General el día veintidós de los corrientes, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa, designado por el ilustrísimo Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, el sorteo de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de abril próximo del empréstito de la antigua zona Norte de Marruecos que se detalla a continuación, ha dado el siguiente resultado:

*Emisión de 10 de junio de 1946
Sorteo número 88.*

Se amortizan 270 títulos de la serie única de 1.000 pesetas cada uno, números del 142.587 al 142.866, ambos inclusive.

Al presentar a reembolso los títulos amortizados deberán llevar unido el cupón del vencimiento siguiente al de 1 de abril de 1973.

Madrid, 22 de marzo de 1973.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.

Escuela Nacional de Administración Pública

La Dirección General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas existe la vacante de experto que se relaciona a continuación:

Título: Asesor en Censos de Población y Habitación, COL-241-076-X.

- Lugar de trabajo: Bogotá.
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Julio 1973.
- Idiomas: Español.
- Presentación de solicitudes: Hasta el 11 de mayo de 1973.

Podrá solicitarse información complementaria en la Escuela de Administración Pública de Alcalá de Henares.

Madrid, 24 de abril de 1973.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

Resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores por la que se hace pública la existencia de un testamento ológrafo otorgado por doña Josefa Martínez y Sanchis y remitido por el Consulado General en Londres.

Ha sido remitido al Ministerio de Asuntos Exteriores, por el Consulado General

de España en Londres, el testamento ológrafo otorgado por doña Josefa Martínez y Sanchis el 31 de enero de 1973. Habiendo fallecido dicha señora el 2 de febrero de 1973, el testamento en cuestión, a tenor de lo dispuesto en el artículo 736 del Código Civil, se encuentra a disposición de los interesados en gestionar su protocolización en la forma prevenida por la Ley.

Madrid, 2 de abril de 1973.

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Lima

El señor Embajador de España en Lima comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Manuel García Noguira, natural de Antas (Pontevedra).

Madrid, 27 de marzo de 1973.

El señor Embajador de España en Lima comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Cayo González González, natural de Pola de Laviana (Oviedo).

Madrid, 27 de marzo de 1973.

El señor Embajador de España en Lima comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Federico Ruiz Luque.

Madrid, 28 de marzo de 1973.

El señor Embajador de España en Lima comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Ernesto Salas Marqués, natural de Cuevas (Almería), ocurrido el día 8 de diciembre de 1971.

Madrid, 28 de marzo de 1973.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

TORTOSA

Don Jaime Rouanet Moscardó, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de la ciudad de Tortosa y su partido,

Hago saber: Que en méritos de expediente, que de orden de la superioridad se sigue ante este Juzgado, para la cancelación de fianza que en su día constituyó el Procurador de los Tribunales don Juan Gisbert Castilla, para el ejercicio de su profesión en este partido judicial, por el presente edicto se anuncia el cese del expresado señor Procurador de sus actividades profesionales, para que en el plazo de seis meses se puedan formular contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes, con la advertencia que de no hacerlo en el indicado plazo se devolverá dicho depósito al interesado.

Dado en Tortosa a nueve de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario Judicial.—3.448-E.

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carraso, Letrado Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza a la vecina que fué de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, María López González, de treinta y tres años de edad, casada, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificada de los cargos que contra la misma se desprenden en los expedientes 10.347 y 10.348 y 163 y 164 de 1972, seguidos en la facultad protectora a las menores María del C. y María de las M. A. L., apercibiéndole de que si no compareciera se le tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, diez de abril de mil novecientos setenta y tres.—3.575-E.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de marzo de 1973 por el buque «Francisco Martínez», de la matrícula de Almería, folio 1844, al «Julio Alejo», de la matrícula de Santa Pola, folio 635.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 7 de abril de 1973.—El Juez, Carlos Sanjuán.—3.440-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 218.081 de entrada y 75.712 de registro, correspondiente al 5 de julio de 1965, constituido por don Julián Pérez Salvador, Secretario del

Ayuntamiento de Gata (Cáceres), en nombre de dicho Ayuntamiento. En valores, por un nominal de 132.000 pesetas y 500 pesetas de residuo en metálico. (Ref. 1196 de 1973.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de abril de 1973.—El Administrador.—3.373-E.

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se notifica a Marilene Royera, propietaria del automóvil marca «Citroën», 2 HP, matrícula 645-BZ-04, que dejó en Mojácar en el año 1971, que por no proceder a su reexportación en los plazos previstos ha infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por lo que se concede un plazo de diez días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, para que presente escrito de alegación; pasado dicho plazo se impondrá la multa correspondiente, si procede.

Almería, 13 de abril de 1973.—El Administrador.—3.553-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Lahsen Benhaddi, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fué en Asti (Italia), que esta Administración le instruye el parte de faltas número 238/71, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Peugeot 403» matrícula AT-29909, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 9 de abril de 1973.—El Administrador.—3.369-E.

Por el presente se notifica a don Denise Pilavie, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fué en 23 rue Coll en Bebles (Francia), que esta Administración le instruye el parte de faltas número 350/72, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Vauxhall» matrícula 2445-BE-33, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho; significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 9 de abril de 1973.—El Administrador.—3.368-E.

Por el presente se notifica a la firma «Frank-Christi Gruizkshank», cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fué en Vancouver (Canadá), que esta Administración le instruye el parte de faltas número 35/73, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Volkswagen» matrícula 219-Z-3435, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo

se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 9 de abril de 1973.—El Administrador.—3.367-E.

Por el presente se notifica a don Hampartsoum Tchamitchian, cuyo último domicilio conocido fue en apartamentos «Elefante Blanco», de Castelldefels, que esta Administración ha dictado acuerdo en el parte de faltas 105/73, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 26.502 pesetas por el uso de un automóvil marca «NSU Prinz» matrícula 626-Z-3585, cuya matrícula se encuentra caducada, teniendo permanencia en España el señor Tchamitchian de tres años y medio, con infracción a lo dispuesto en los artículos 1.º y 3.º b) de la Ley.

El importe de la multa citada deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de publicación de la presente, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil, y en el supuesto de que el producto que se alcance en tal subasta no llegue a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana, en el de quince días, computado de igual manera.

Barcelona, 9 de abril de 1973.—El Administrador.—3.366-E.

MOTRIL

Se notifica a don Tomás Gual, propietario del automóvil «Fiat 124», matrícula 3-M-8.750, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de febrero de 1972 en Granada, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 5.000 pesetas en el expediente de F. Reglamentaria número 19 de 1972.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril 10 de abril de 1973.—El Administrador.—3.461-E.

TARRAGONA

Se notifica a Leslie Francis, cuyo paradero se desconoce, propietario del automóvil «Anglid de Luxe» matrícula inglesa LFB-857, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 114 de 1972 de esta Aduana por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que caso de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 14 de abril de 1973.—El Administrador.—3.578-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Con fecha veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y tres el Tribunal Económico - Administrativo Central de Contrabando dictó fallo en el recurso de apelación número 3/71, promovido contra sentencia del Juzgado de Delitos Monetarios recaída el día dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta en el procedimiento número 37/66, seguido contra otros y Serge Salomón Serfaty, mayor de edad, nacido en Orán (Argelia), de nacionalidad francesa, Director comercial; André Benichou, mayor de edad, nacido en Orán, de nacionalidad francesa, Contable; Luis René Prevost, súbdito extranjero, cuya filiación se desconoce, declarados rebeldes en la causa, y contra las Sociedades «Société Elyssées Ponthieu Immobilier» (EPI), de París, y «Société Anonyme d'Investissements Financiers, Industriels et Commerciaux», en anágrama SINFICO, de Ginebra, siendo particulares del fallo aludido los siguientes:

«En Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y tres. — Vistos los recursos de apelación promovidos ante este Tribunal Central por don Fernando Sempere Macías, mayor de edad, casado, empleado de Banca, vecino de Madrid, con domicilio en Martín de Vargas, 5, representado por el Procurador don Juan Cadenas Camino; el «Banco Hispano Americano, S. A.», domiciliado en Madrid, representado por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta; don Tomás Martínez Martínez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Cullera, con domicilio en el «Edificio París», representado por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, y don Salvador Martínez Martínez, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Tarragona y con domicilio en calle Gerona, 11, representado también por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, con domicilio para oír notificaciones los dos últimos en Madrid, en la calle Serrano, 40, contra la sentencia número 10.496, dictada el día 16 de noviembre de 1970 por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en su expediente número 37/66, seguido contra los recurrentes, y don Serge Salomón Serfaty y don André Benichou, por contrabando de divisas. El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno en materia de Delitos Monetarios, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación promovidos por don Fernando Sempere Macías, el «Banco Hispano Americano, S. A.», y don Tomás y don Salvador Martínez Martínez, contra la sentencia dictada por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, con el número 10.196, del día dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta, en su expediente número 37/66, acuerda: Desestimar los recursos interpuestos y confirmar la sentencia recurrida. — Así por este nuestro fallo lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del fallo a que me remito, y para que sirva de notificación de dicho fallo a los citados Serge Salomón Serfaty, André Benichou, Luis René Prevost, declarados en rebeldía, y las Sociedades «Société Elyssées Ponthieu Immobilier» (EPI), de París, y «Société Anonyme d'Investissements Financiers, Industriels et Commerciaux», en anágrama SINFICO, de Ginebra, expido el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a trece de abril de mil novecientos setenta y tres.— El Secretario. — Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—3.569-E.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Ian K. Bennetts, con domicilio al parecer en Holligwood, Clorckhouse Lane, Bramley, Surrey (Inglaterra), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 68 del año 1972, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid (calle de Manuel Silveira, número cuatro), en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a trece de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Juez de Delitos Monetarios. — El Secretario. — 3.568-E.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Francisco Aneiros Gil, cuyas demás circunstancias personales se ignoran y cuyo último domicilio conocido en España fue en Cedeira, San Román (La Coruña), inculcado en el procedimiento número 819 del año 1972, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid (calle de Manuel Silveira, número cuatro), en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a trece de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Juez de Delitos Monetarios. — El Secretario. — 3.567-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Alfredo Tranquilo Carrillo, sin domicilio conocido, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 14 de mayo de 1973 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 88/73 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 19 de abril de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.— 3.676-E.

Por el presente se hace saber a El-Moussaoui Mohamed B. Mohamed, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 14 de mayo de 1973 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 134/73 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 19 de abril de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.— 3.677-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

TARRAGONA

Información pública de la relación de derechos y bienes afectados por la ejecución de las obras del proyecto «CN-240, tramo de Tarragona a Valls, punto kilométrico 7,000, proyecto de estación de pesaje de camiones», en término municipal de Parafort.

Con aprobación por la superioridad del proyecto en fecha 4 de los corrientes, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 28 de abril de 1957 de apli-

cación de la Ley de Expropiación forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Tarragona, 12 de abril de 1973.—El Ingeniero Jefe, Esteban Barceló Bertran.— 3.580-E.

Relación que se cita

Expediente 82/73: Número plano parcelario, 1. Nombre y domicilio del titular, doña Rosa y doña Angelina Vidal Montserrat, carretera (Tocinera), Asco. Naturaleza de la finca, viña. Superficie, 1.072 metros cuadrados.

Expediente 82/73: Número plano parcelario 2. Nombre y domicilio del titular, doña Teresa Pallarés Torrens, calle Nueva, s/n, Perafort-Puigdelví. Naturaleza de la finca, viña. Superficie, 796 metros cuadrados.

Expediente 82/73: Número plano parcelario, 3. Nombre y domicilio del titular, don Antonio Armengol Estilles, calle Mayor, s/n, Perafort-Puigdelví. Naturaleza de la finca, viña. Superficie, 765 metros cuadrados.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús y don Felix Ortiz Antoranz, calle Soldado Español, número 12, Segovia.

Clase de aprovechamiento: Lavado de piedras y vertido

Cantidad de agua que se pide: 6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Puenteacanos.

Término municipal en que radicarán las obras: Segovia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 30 de marzo de 1973.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.—1.022-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Mendoza Estibalez.

Domicilio: Pangua (Burgos).

Cantidad de agua que se pide: 2,83 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Acequia Rederoso.

Término municipal en que radicarán las obras: Treviño, jurisdicción de Pangua (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riego de 4,2245 hectáreas.

Representante: Don Rafael María Corral Salvador, calle Fray Luis Amigó, 4, 1.º A, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 12 de marzo de 1973.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—771-D.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Augusto Ceballos Hermosilla.

Domicilio en: Briñas (Logroño)

Cantidad de agua que se pide: 2,67 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro

Términos municipales en que radicarán las obras: Haro (Logroño).

Destino del aprovechamiento: Riego de 3,7727 hectáreas.

Representante: Don Rafael María Corral Salvador, calle Fray Luis Amigó, 4, 1.º A, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-

dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 12 de marzo de 1973.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—773-D.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Augusto Ceballos Hermosilla.

Domicilio: Briñas (Logroño).

Cantidad de agua que se pide: 1,02 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Haro (Logroño).

Destino del aprovechamiento: Riego de 1,5280 hectáreas.

Representante: Don Rafael María Corral Salvador, calle Fray Luis Amigó, número 4, 1.º A, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 13 de marzo de 1973.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—851-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco López Jaspé.

Clase de aprovechamiento: Riego y abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Mendo.

Término municipal en que radicarán las obras: Cesuras (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También

se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 16 de marzo de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—875-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

INFORMACIÓN PÚBLICA

Tarifas de riego de la zona regable del Rumberal

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año 1973 en la zona regable del Rumberal.

Dicha zona regable afecta a los términos de Andújar y Villanueva de la Reina (Jaén).

La superficie total de la zona asciende a 5.390-58-18 hectáreas, resultando una tarifa definitiva de 830 pesetas por hectárea y año.

El Ayuntamiento de Bailén abonará la cantidad de 58.280 pesetas en concepto de anualidad en el presente año 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo período podrán presentarse reclamaciones por los interesados en los Ayuntamientos de los términos municipales citados o ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, Sector II; señor Ingeniero Jefe de la Segunda Sección en Córdoba, carretera del Brillante, s/n., y señor Perito Encargado de la Zona de Andújar (Jaén), en cuyas oficinas y durante las horas hábiles se encuentra a disposición de quien solicite su examen la propuesta de estas tarifas, redactadas de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 16 de abril de 1973.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—3.284-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Farmacia

Habiéndose extraviado el Título de Licenciado en Farmacia de Don Miguel Ángel Uriarte Martínez, que le fue expedido el día 20 de junio de 1967 y registrado al folio 56, n.º; 239 de la Sección de Títulos, y registrado al folio 69, n.º; 84 de la Facultad, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 4 de abril de 1973.—El Catedrático-Secretario.—3.786-C.

Escuelas Universitarias de Profesores de Educación General Básica

SANTIAGO DE COMPOSTELA

A los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938, se anuncia el extravío de título de Maestra de Primera Enseñanza de doña Consuelo Ferradas Blanco, expedido el 30 de diciembre de 1967.

Santiago, 5 de marzo de 1973.—La Directora.—735-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas

SECCION DE OTORGAMIENTOS Y CONCENTRACION

Solicitud de declaración de aguas minero-medicinales

Por don Manuel Gil Hidalgo ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del manantial «Sesil del Roble», sito en el término municipal de Garganta de los Montes, provincia de Madrid.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General (Sección de Otorgamientos y Concentración), en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

Madrid, 26 de marzo de 1973.—El Director general, F. D., el Subdirector general de Ordenación Minera, Enrique Llanso.

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Alava hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 1.892. Nombre: «Orosman». Minerales: Plomo, cinc y cobre. Hectáreas: 134.405. Términos municipales: Aramayona, Ayala, Oquendo, Llodio, Amurrio, Lezama, Arrastaria (Artomaña), Arrastaria (Alaria), Urcabustaiz, Cuartango, Zuya, Cigoitia, Villarrreal de Alava, Foronda, Los Huetos, Mendoza, Iruña, Valdegovia, Ribera Alta, Arracua Ubarrundia, Arceñiega y Vitoria de la provincia de Alava; Valle de Mena, Merindad de Montija, Junta de Oteo, Junta de Villalba de Losa (Villacian), Junta de San Martín de Losa y Berberana de la provincia de Burgos; Apatomonasterio, Dima, Ochandiano, Ubieta, Ceánuri, Villaro, Orozco, Gordejuela, Zalla, Sopuerta, Valmaseda, Arcentalles, Carranza y Orduña de la provincia de Vizcaya y Ramales de la Victoria, Villarreal de Trucios y Soba de Santander. «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de enero de 1973, número 10, (Alava); 27 de enero de 1973, número 22 (Vizcaya); 12 de marzo de 1973, número 58 (Burgos), y 21 de febrero de 1973, número 23 (Santander).

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Vitoria, 22 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan Ignacio Sarasola.

BARCELONA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Barcelona hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 3.851. Nombre, «Alberto». Mineral, espato fluor. Hectáreas, 100. Término municipal, San Fausto de Capcentellas. «Boletín Oficial» de la provincia de 15 de marzo de 1973, número 64.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Barcelona, 21 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Durán Muñoz.

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/17.917/72.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Conversión en subterráneo del tramo aéreo de la línea a 25 kV. Matiaró I y II, en la calle Mossén Jacinto Verdaguier, de Santa Coloma de Gramanet.

Características: Cable subterráneo con dos circuitos trifásicos a 25 kV. en una longitud de 1.198 metros.

Presupuesto: 2.973.732 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, Avda. Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—3.756-C.

A los efectos previstos en el Reglamento del Servicio Público de Suministro de Gas, de 27 de enero de 1956, se abre información pública sobre las siguientes instalaciones, ampliando redes de conducciones existentes de gas natural.

Peticionario: «Gas Natural, S. A.» Barcelona, calle Córcega, núm. 373.

Referencia: Sección 3.ª CY/6.582/73 - Red 001 - Término municipal de Barcelona.

Características: Origen calle del Plomo. Final, calle del Hierro. Presión, 15 kilogramos por centímetro cuadrado. Longitud, 203 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro.

Presupuesto: 243.640 pesetas.

Se solicita: Autorización de instalación. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, Avda. Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—3.754-C.

BURGOS

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

3.898. «Maria Soledad III». Turba. 100. Herbosa, Santa Gadea y San Vicente de Villamezan. 2 de marzo de 1973, número 50.

3.899. «Maria Soledad IV». Turba. 100. Herbosa y Arnedo. 3 de marzo de 1973 número 51.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Burgos, 23 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Anibal González-Arintero.

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas.—A. T. 2.133

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de una rama de línea eléctrica a 13,2 KV, de 1.445 metros de longitud en apoyos de hormigón y metálicos, y conductor Al-Ac. de 49,47 milímetros cuadrados, desde la E. T. D. de Valencia de Alcántara de enlace con la línea de Membrio; desde la misma E. T. D. de 1.515 metros (doble circuito), y 75 metros (simple) a la Campilla, término en Valencia de Alcántara, para mejora del servicio.

Presupuesto: 1.076.967 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 5 de abril de 1973.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—1.119-B.

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV, a la nueva E. T. «Filanasa» cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la ins-

talación: Término municipal, Massanet de la Selva.

La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 16 de la línea a E. T. «Tejidos» y final en la nueva E. T. «Filanasa».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A.T., tensión de servicio 25 KV. trifásica, aérea y subterránea de un solo circuito. Trazado aéreo de 180 metros y subterráneo de 210 metros. El tramo aéreo irá montado sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y el tramo subterráneo irá canalizado bajo canchales con conductor tipo subterráneo de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 400 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 551.500 pesetas.

Exp.: 361-73/497.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 23 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.888-C.

GRANADA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 29.714. Nombre, «Montilloz II». Mineral, manganeso. Hectáreas, 566. Términos municipales, Montillana y Benalúa de las Villas. «Boletín Oficial» de la provincia de 1 de marzo de 1973, número 48.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Granada, 15 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan Pablo Higuera Pasquau.

GUADALAJARA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.076. Nombre, «Amparito». Mineral, caolín y cuarzo. Hectáreas, 250. Término municipal Baños de Tajo. «Boletín Oficial» de la provincia de 20 de febrero de 1973, número 22.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta

días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Guadalajara, 21 de marzo de 1973.—El Delegado provincial Arturo Ruiz-Falcó.

LÉRIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: D-2.333 R. L.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza».

Finalidad: Suministro en A. T. con derivación a 25 KV. a E. T. número 1.063 «Codornú, S. A.», en término municipal de Lérida.

Línea eléctrica:
Origen: Apoyo número 286, línea 25 KV., Lérida-Raymat (D-1.847).

Final: E. T. 1.063 «Codornú, S. A.», Raymat IX.

Término municipal afectado: Lérida.
Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro: Canal de Valmanya del Canal de Aragón y Cataluña.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,073.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 35 milímetros cuadrados de Cu.
Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: E. T. 1.063.
Emplazamiento: Sita en Raymat junto camino de Gimènells a Almaccellas, en término municipal de Lérida.

Referencia: D-741 RLT/M.1973.
Finalidad: Derivación 25 KV. a E. T. número 1.014 Pedro Manonelles y E. T. en término municipal de Lérida.

Línea eléctrica:
Origen: Apoyo número 132, línea 25 KV., Lérida-Vallmanya, tramo 1.º (Expediente D-1.481).

Final: E. T. número 1.014.
Término municipal afectado: Lérida.
Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro: Acequia del Cap del Canal de Pinana.

Tensión en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,074.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de Al-ac.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.
Estación transformadora: E. T. número 1.014 «Pedro Manonelles».

Emplazamiento: Sita en partida San Just (III), en término municipal de Lérida.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 20 KVA. 25/0,22 KV.

Referencia: D-2.334 R.L.T.
Finalidad: Suministro de energía al Ayuntamiento de Almenar con derivación 25 KV. a E. T. 1.198 y E. T. en término municipal de Almenar.

Línea eléctrica:
Origen: Apoyo número 473, línea Lérida-Alfarrás D-1.237 R. L.

Final: E. T. 1.198.
Término municipal afectado: Almenar.
Cruzamientos: Ayuntamiento de Almenar.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,464.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de Al-ac.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.
Estación transformadora: E. T. 1.198 «Ayuntamiento I».

Emplazamiento: Sito en afueras al Sur de Almenar.

Tipo: Interior, un transformador de 160 KVA.-25/0,22 KV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días

con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, citando la referencia.

Lérida, 20 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.857-C.

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

3.906. «La Pirenaica». Caolín. 252. Vilamitjana y Tremp. 10 de marzo de 1973, número 30.

3.908. «La Cerdaña». Cuarzo. 520. Llés. 10 de marzo de 1973, número 30.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Lérida, 21 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Durán Muñoz.

TARRAGONA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Tarragona hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera.

Número, 1.933. Nombre, «Mina la Castellana». Mineral, barita. Hectáreas, 20. Términos municipales, Prades y Vimbodí. «Boletín Oficial» de la provincia de 21 de diciembre de 1972, número 293.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Tarragona, 23 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Durán Muñoz.

VALLADOLID

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea de alta tensión y centros de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Doña María Victoria Rincón Martín.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Finca «La Rinconada» en Castroñuño.

c) Finalidad: Riegos.
d) Características: Línea 13,2 KV., con origen en la existente de la misma propietaria en su apoyo 26 de 2.601 metros y dos derivaciones de esta línea en los apoyos 3 y 16 de 100 y 686 metros, finales de líneas en centro de transformación que se proyecta.

Apoyos de hormigón armado con cruceta de madera, aisladores rígidos y conductores aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección y de 27,87.

e) Caseta de medida intercalada en la línea existente.

Tres centros de transformación en cassetta de 200 KVA., dos de ellos y el tercero de 75 KVA., relación 13.200/380/220.
D) Presupuesto: 2.208.394 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Valladolid, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 7 de abril de 1973.—1.150-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Pérez de Blas.
Objeto de la petición: Implantar molino de piensos para uso propio.
Localidad: Otero de Herreros.
Capital: 166.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 10 de abril de 1973.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—1.148-B.

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Peticionario: Don Celso Marcos Díaz.
Emplazamiento: Besullo-Cañas de Narcea.

Objeto: Aserrío y transformación de madera en rollo en tablón y tabla.
Capacidad: Dos mil quinientos metros cúbicos al año.

Presupuesto: Un millón doscientas setenta y dos mil ochocientos catorce pesetas.

Cuántas personas o Entidades se consideren afectadas por la instalación proyectada, pueden personarse en el expediente y presentar en esta Delegación (calle Cervantes, 23), por triplicado, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, las alegaciones que estimen oportunas.

Oviedo, 10 de abril de 1973.—El Delegado provincial de Agricultura, Federico Cañas.—1.149-B.

SANTANDER

Sección de I. M. O. P. A.

Perfeccionamiento de industria

Peticionario: Don Salvador Laso Mazón.
Finalidad: Colocación maquinaria machihembradora-moldurera.

Emplazamiento: Selaya.
Capacidad anual: 1.000 metros cúbicos.
Presupuesto: 318.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma, puedan presentar los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (Pasaje Puntada, 1) por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, a partir de su publicación.

Santander, 7 de abril de 1973.—El Jefe de la Sección, Joaquín Bustamante.—1.120-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Española de Biopatología Clínica», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Española de Biopatología Clínica».

Domicilio: Calle Sandoval, número 7, Madrid.

Junta directiva: Presidente, don José Aparicio Garrido. Vicepresidente, don Juan del Rey Calero. Secretario, don Rafael Bilbao Saiz de los Terreros. Vicesecretario, don Silvano Emilio Ruiz Prados. Tesorero, don José Díaz Marín. Contador, don Francisco Díez Melchor.

Título de la publicación: «Revista de Diagnóstico Biológico».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: De 96 a 112.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y publicación de trabajos y noticias relacionados con análisis clínicos y diagnóstico biológico. Comprenderá los temas de editoriales científicas, revisiones de conjunto, trabajos originales sobre análisis clínicos y diagnóstico biológico, información sobre técnicas, así como recoger las actividades profesionales y de la Asociación Española de Biopatología Clínica.

Director: Don José Aparicio Garrido (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 23 de marzo de 1973.—El Director general.—3.864-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Especialidades Médicas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Especialidades Médicas».

Domicilio: Calle Rodríguez San Pedro, número 10, Madrid (15).

Junta directiva: Presidente, don Santiago Martínez Fornés. Secretario, don José Manuel Ruano Talero.

Título de la publicación: «A. E. M. Asociación de Especialidades Médicas».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 15,5 por 21,5 centímetros.
Número de páginas: De 34 a 38.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La publicación de todos los trabajos de las sesiones que celebre la «Asociación de Especialidades Médicas», como medio de comunicación entre sus distintos Asociados. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Santiago Martínez Fornés (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 30 de marzo de 1973.—El Director general.—3.829-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 2.º de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional n.º 4.138 expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en 2 de marzo de 1949, comprensivo de 17.100 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Sociedad «Unión Farmacéutica Balear, Sociedad Anónima», de Palma de Mallorca, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.

Palma de Mallorca, 6 de abril de 1973.—3.597-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ONDA

Arbitrio de Plus-Valía: «Tasa de Equivalencia».

Conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Haciendas Locales y Ordenanza reguladora de la exacción, se requiere a todas las Sociedades, Asociaciones, Corporaciones y demás Entidades de carácter permanente, así como a todas las Sociedades civiles y mercantiles y personas jurídicas de todas clases para que, en base a su obligación de pago del Arbitrio de Plus-Valía en su modalidad de cuota de equivalencia, presenten en las Oficinas de Intervención la oportuna declaración de los bienes inmuebles poseídos por ellas en el término municipal de Onda, con anterioridad al 1 de enero del año actual, en cuya declaración figurarán dichos bienes debidamente descritos y valorados y con los datos necesarios para que la Administración municipal pueda girar la oportuna liquidación. Al expresado objeto, se facilitarán en las Oficinas de Intervención los impresos correspondientes.

El plazo para presentar las referidas declaraciones será de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quedando incurso quienes no las presenten en las sanciones reglamentariamente establecidas.

Onda, 6 de abril de 1973.—El Alcalde.—2.712-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Altos Hornos de Vizcaya, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 678.709 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 9.535.556 al 10.214.264, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», mediante escritura pública de 15 de noviembre de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de abril de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 4.366-C.

BANCO DEL NOROESTE

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja emitidos por este Banco del Noroeste que el día 3 del próximo mes de mayo vence el cupón número 10 de los bonos de Caja en circulación serie C, emisión 3 de mayo de 1968.

El pago de su importe se efectuará a partir de la fecha indicada mediante presentación de los correspondientes cupones en nuestras oficinas centrales de La Coruña (avenida de Linares Rivas, número 30) y en nuestras sucursales de Madrid (Hermosilla, número 21), Oviedo (avenida de Galicia, número 10), Vigo (Policarpo Sanz, número 21), Barcelona (rambla de Cataluña, números 53-55).

La Coruña, 19 de abril de 1973.—1.296-D.

**BANCO DE FINANCIACION
INDUSTRIAL**

(INDUBAN)

Dividendo pasivo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas titulares de las acciones números 1.600.001 a 2.000.000, ambos inclusive, que el Consejo de Administración de este Banco, en su reunión celebrada el día 25 de abril de este año, acordó, en ejercicio de las facultades concedidas por la Junta general extraordinaria de 30 de octubre de 1972, exigir de dichos accionistas que procedan a efectuar, en un plazo que comenzará el 2 de mayo próximo y terminará el 1 de junio siguiente, el desembolso de un tercer y último dividendo pasivo equivalente al 25 por 100 del capital suscrito y de la prima de emisión de dichas acciones, es decir, 375 pesetas por acción.

El desembolso se efectuará mediante la presentación, para su nuevo estampillado, de los extractos donde conste la suscripción y desembolso del primer y segundo dividendos pasivos, en las oficinas de INDUBAN, en Madrid, Bilbao, Barcelona o San Sebastián, o, si se prefiere, en cualquiera de las del Banco de Vizcaya.

Los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones en una Entidad bancaria pasarán sus instrucciones a través de la misma.

Madrid a 26 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Basanta de la Peña.—1.340-10.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Domicilio social: Paseo de Gracia, 45,

BARCELONA

Capital social escriturado y desembolsado:
1.440.000.000 de pesetas

Objeto social: Banco industrial
de negocios

*Emisión de 1.000.000.000 de pesetas en
bonos de caja simples*

De conformidad con las facultades delegadas al Consejo de Administración de la Entidad por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 21 de abril de 1972 y previa autorización del Banco de España, se anuncia la emisión y puesta en circulación de un millón de bonos de caja simples, o sea, sin garantía especial, al portador, de una sola serie H, y numerados del 1 al 1.000.000, ambos inclusive, importando el total de la emisión mil millones de pesetas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 7 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 28 de abril y 28 de octubre de cada año, con primer vencimiento el 28 de octubre de 1973.

Amortización: El plazo máximo de amortización de la emisión, con reembolso por el nominal, será de ocho años, mediante sorteos de un 50 por 100 de la emisión final de cada uno de los años séptimo y octavo.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de reembolso por anticipado de la totalidad o parte de la emisión y de la adquisición en Bolsa de los bonos emitidos a efectos de amortizarlos.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de las exenciones a que se refiere el párrafo primero del artículo 11 del Decreto-ley 53/1962, de 29 de noviembre, y número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963.

Apertura de la suscripción: La suscripción de los bonos podrá efectuarse a partir del día 28 del corriente mes de abril, cerrándose la misma una vez haya sido cubierta la emisión.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en cualquiera de las oficinas del Banco Industrial de Cataluña, en Barcelona, Lérida, Madrid, Valencia y Zaragoza.

Sindicato de bonistas: Se constituirá un Sindicato de bonistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, el cual se regirá por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Antonio Amat Curtó.

En su momento se solicitará la admisión de estos bonos a cotización oficial en Bolsa.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes y Reglamento por el que se regirá el Sindicato de Bonistas.

Barcelona, 24 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Ventura Garcés Brusés.—4.518-C.

LOS REMEDIOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle de Zurbano, número 34, a las trece horas, del día 17 de mayo de 1973, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance, cuentas y aplicación de resultados del ejercicio de 1972.

2.º Reelección de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1973.

Madrid, 11 de abril de 1973.—El Consejero-Delegado, Roberto Taub Longue.—1.292-11.

S. A. TRANSFORMADORA DE LANAS

Domicilio social: Béjar

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar el día 19 de mayo próximo, a las diez horas, en su domicilio social, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, a las once horas de dicho día, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y Balances, correspondiente al ejercicio de 1973.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1973.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta, conforme a los Estatutos, los poseedores de acciones que representen, como mínimo, un capital de cincuenta mil pesetas nominales, pudiendo agruparse los que no posean dicha cantidad, delegando su representación en otro señor accionista, y comunicándolo por escritura pública, documento privado o simple carta, dirigida al señor Presidente-Administrador.

Béjar, 16 de abril de 1973.—El Presidente-Administrador, Francisco González García-Cascón.—1.294-12.

**CAJA DE PREVISION
PARA LOS AGENTES DE SEGUROS**

Convocatoria de Asamblea general

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 33, 34 y 64 de los Estatutos sociales, se convoca a Asamblea general ordinaria de las Secciones Complementaria y Principal y Conjunta de ambas Secciones, que se celebrarán el día 10 de mayo de 1973, en el domicilio social (calle de Sagasta, número 18, 6.ª planta), con arreglo al orden del día y horas que a continuación se expresan.

Las reuniones en segunda convocatoria se celebrarán con el número de asociados que se encuentren presentes.

Junta general ordinaria de la Sección Complementaria

Se celebrará el día 10 de mayo de 1973, a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria y a las diecisiete horas en segunda convocatoria.

Orden del día:

Primero.—Lectura del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de gastos e ingresos de 1972.

Tercero.—Asuntos generales.

Cuarto.—Renovación de cargos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Junta general ordinaria de la Sección Principal

Se celebrará el día 10 de mayo de 1973, a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria y a las dieciocho horas en segunda convocatoria.

Orden del día:

Primero.—Lectura del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de gastos e ingresos de 1972.

Tercero.—Asuntos generales.

Cuarto.—Renovación de cargos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Junta general ordinaria conjunta de las Secciones Principal y Complementaria

Se celebrará el día 10 de mayo de 1973, a las dieciocho treinta horas en primera convocatoria y a las diecinueve horas en segunda convocatoria.

Orden del día:

Primero.—Lectura del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Examen y desarrollo actual de la Caja.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Nota común para todas las reuniones:

Se recuerda, a los efectos de delegación de votos, que, con arreglo a lo que determina el artículo 35 de los Estatutos sociales, no se podrá acumular en una sola persona mayor número de cinco representaciones de asociados.

Madrid, 19 de abril de 1973.—Caja de Previsión para los Agentes de Seguros. Sección Principal, el Vicepresidente, J. María de Cambra; el Vicesecretario, J. Latorre J.—Sección Complementaria, el Presidente, E. García Aynat; el Secretario, R. González Urriaga.—4.335-C.

COMPANIA DE ASFALTOS DE MAESTU, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con el artículo 15 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de mayo del corriente año, a las doce del mediodía, en su domicilio social, calle Prim, número 14, cuarto A, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria para el siguiente día 24, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y resultados del ejercicio de 1972 y de la gestión del Consejo.

2.º Ratificación de nombramiento de Consejero.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4.º Propuesta de ampliación de capital y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 18 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Alcorta Echenique.—1.290-6.

CIA. INMOBILIARIA ORIENTAL DE MADRID, S. A.

MADRID

Jorge Juan, 32

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 18 de mayo, a las doce horas, en Madrid, en el domicilio social de la Cia., en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

Reestructuración del Consejo de Administración.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el «quorum» exigido por la Ley y los Estatutos, se prevé quede convoca-

da en segunda convocatoria el día siguiente 17 de mayo, a la misma hora y lugar, y con idéntico orden del día.

Madrid, 23 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—4.340-C.

RIEGOS LA SALUD, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 17 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Alfredo Llopis, número 1, primero, de Elche (Alicante), conforme al siguiente orden del día:

1. Memoria del Presidente.
2. Informe del Consejero Delegado.
3. Aprobación eventual de la gestión del Consejo de Administración.
4. Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 1972.
5. Aplicación del resultado del ejercicio.
6. Renovación estatutaria del Consejo.
7. Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1973.
8. Ruegos y preguntas.
9. Aprobación del acta por la propia Junta.

Elche, 24 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Jordana.—4.344-C.

ARAÑO Y COMPAÑIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Araño y Compañía, S. A.», a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, Ortigosa, 5, en primera convocatoria, el próximo día 23 de mayo, a las once horas y doce horas, respectivamente, y en su caso, en segunda, al siguiente día 24, en el mismo lugar y a las mismas horas, con arreglo a las siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio 1972, así como de la gestión de los administradores.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

5.º Delegaciones pertinentes para llevar a cabo cuanto sea acordado.

6.º Aprobación del acta, en su caso, o designación de interventores para su aprobación.

Junta general extraordinaria

1.º Ratificación de nombramiento de vocal del Consejo de Administración.

2.º Delegaciones pertinentes para llevar a cabo cuanto sea acordado.

3.º Aprobación del acta, en su caso, o designación de interventores para su aprobación.

Barcelona a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Bruna de Quixano.—4.355-C.

NAVIERA DEL CANTABRICO, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en Madrid en el domicilio social, Alfon-

so XII, número 34, el día 10 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 11 de mayo de 1973, caso de no reunirse la mayoría necesaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972 y aprobación, en su caso, de los mismos.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio de 1972.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Madrid, 23 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Pedraja.—4.360-C.

PROMOTORA MALLORQUINA, S. A.

(PROMASA)

Se convoca a los accionistas de «Promotora Mallorca, S. A.» (PROMASA) a Junta general ordinaria en el local del cine Aliatar, sito en avenida del Cid, 14, Valencia, en primera convocatoria, a las once treinta horas del día 18 de mayo próximo, y en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente.

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1972, y gestión social.

2. Designación, en su caso, de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3. Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta celebrada.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria para el mismo día e inmediatamente después de la ordinaria, con el siguiente orden del día:

1. Estudio y aprobación, en su caso, de acuerdo de modificación de los Estatutos de la Sociedad en el sentido de autorizar al Consejo de Administración en los términos del artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951 de Sociedades Anónimas, para aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta el límite del 50 por 100 de la cifra actual.

2. Renovación del Consejo de Administración.

3. Proposiciones, ruegos y preguntas.

4. Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta celebrada.

Tienen derecho a asistir a las expresadas Juntas todos los accionistas, en los términos que se establecen en el artículo 20 de los Estatutos sociales, personalmente o representados por otro accionista, según se previene en el artículo 21.

Valencia, 21 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.361-C.

LA INSTRUCCION POPULAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, el próximo día 19 de mayo, a las trece horas, para someter a su examen y aprobación, en su caso, la Memoria, Balance, cuentas y gestión social del ejercicio de 1972, y elegir censores de cuentas.

Barcelona, 21 de abril de 1973.—El Gerente, Luis Solá.—4.356-C.

LA AUXILIAR TARRASENSE, S. A.

De conformidad en los artículos 14 y 18 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad, para el día 19 de mayo próximo, a las cinco y cuarto de la tarde, en el domicilio social, calle de San Ginés, número 25, de esta ciudad, al objeto de

examinar y resolver sobre los asuntos que integran el siguiente orden del día:

- a) Examen y aprobación de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social correspondientes al ejercicio de 1972.
- b) Distribución de beneficios.
- c) Renovación cargo Director.
- d) Nombramiento de censores de cuentas.
- e) Ruegos y preguntas.

Tarrasa, 11 de abril de 1973.—El Director, José Mauri Alegre.—4.364-C.

THENAISIE-PROVOTE, S. A.

VIGO

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 4 de junio próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social (avenida de Orillamar, sin número), y, en su caso, en segunda, al día siguiente, a igual hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del pasado ejercicio.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 17 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.250-D.

CONGELADORA CORUÑESA, S. A.

Junta general ordinaria

Consecuente con el artículo 15 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en la ciudad de La Coruña, "Edificio de la Fábrica", sita en el puente del Pasaje, s/n., el día 30 de mayo de 1973, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día primero del siguiente mes de junio, en segunda convocatoria, y en el mismo domicilio.

Dicha Junta general se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1973; y
- 4.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que participen en el haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

La Coruña, dieciséis de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Consejo de Administración.—El Director Gerente.—1.287-8.

UNION NAVAL DE LEVANTE, S. A.

VALENCIA

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración cita a Junta general de accionistas, en primera convocatoria, para el próximo día 25 de mayo, a las trece horas, en el salón de actos del domicilio social del Banco de Valencia (calle del Pintor Sorolla, números 2 y 4), de esta ciudad, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la distribución de

beneficios correspondientes al ejercicio de 1972, así como la gestión del Consejo durante el citado año.

2.º Renovación estatutaria del Consejo.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1973.

4.º Moción del Consejo sobre incorporación parcial al capital del saldo de la cuenta de regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre.

5.º Dotación con cargo a dicha cuenta de la reserva legal.

6.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean 25 o más acciones inscritas con cinco días de antelación por lo menos a la fecha en que ha de celebrarse y obtengan tarjeta de asistencia. Los titulares de menos de 25 acciones podrán agruparse hasta reunir este número y conferir su representación a uno de ellos. También podrán delegar en otro accionista con derecho personal de asistencia.

Las correspondientes tarjetas podrán solicitarse hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Junta en la Secretaría de la Sociedad, la que para facilitar el cumplimiento de este trámite se dirige directamente a todos los señores accionistas.

Caso de no concurrir las representaciones previstas en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se anuncia desde ahora, y sin necesidad de ulterior aviso, que dicha Junta tendrá lugar en segunda, en el mismo local y hora, el siguiente día 26 de mayo, siendo válidas las tarjetas de asistencia facilitadas para la primera convocatoria y las representaciones otorgadas.

Valencia, 23 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—4.324-C.

CONSERVAS TRIGO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social para el día 25 de mayo, a las doce horas, por primera convocatoria, y, en su defecto, el día 26, a la misma hora, por segunda convocatoria, para dar cuenta del resultado del ejercicio de 1972 y aprobación de cuentas, si procede. Nombramiento de censores de cuentas, ruegos y preguntas.

Valencia, 17 de abril de 1973.—El Presidente, Salvador Iranzo.—4.296-C.

PINEDA BAGES, S. A.

Por la presente se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en San Fructuoso de Bages, provincia de Barcelona, Casa Sant Iscle, el próximo día 7 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 8 de junio, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, en su caso, y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Conocimiento y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y demás documentos del ejercicio de 1972, así como la gestión de los administradores.
- 2.º Informe sobre actividades sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

San Fructuoso de Bages, catorce de abril de mil novecientos setenta y tres.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Ramón Llatjós Planas.—4.303-C.

MINIMAX, S. A.

De conformidad a lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas en la sesión celebrada con carácter universal el 15 de febrero de 1973,

elevado a escritura pública autorizada el día 13 de marzo de 1973 por el Notario de Bilbao don José María Salazar García, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la Compañía con arreglo al balance final que seguidamente se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	180.506,45
Pérdidas y Ganancias	218.493,55
	400.000,00
Pasivo:	
Capital	400.000,00
	400.000,00

Bilbao, 16 de marzo de 1973.—El Gerente, Emilio Rodríguez Molina.—4.302-C.

HOSTAL PINEDA BAGES, S. A.

SAN FRUCTUOSO DE BAGES

Por la presente se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en San Fructuoso de Bages, provincia de Barcelona, el próximo día 24 de mayo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Informe sobre situación y actividades de la Sociedad.
2. Informe sobre cese del Consejo de Administración y nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.
3. Acuerdos en relación con lo que se apruebe en los números anteriores.

San Fructuoso de Bages, 16 de abril de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José Hernández Soler.—4.301-C.

FIBRAS MINERALES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Azuqueca de Henares, Guadalajara) el día 23 de mayo de 1973, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 24 de igual mes, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio del año 1972.
- 2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 4.º De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos sociales, acordar lo que corresponda para el ejercicio de 1973.

Madrid, 23 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—4.291-C.

INMOBILIARIA ALARIFE, S. A.

En cumplimiento del artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas

para el día 24 de mayo del año actual, a las veinte horas, en primera convocatoria, en el local social (calle Recogidas, número 46, de Granada), para someter a la aprobación de la Junta:

1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972, así como la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Ruegos y preguntas

En caso de que no se alcanzara el quórum necesario, este acto se celebrará en segunda convocatoria el día 25 de mayo del año actual, en el mismo local y hora.

Granada, 11 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio García Torres.—4.304-C.

TEXTIL DEL TER, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de junio próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social (calle Mallorca, número 285, bajos), en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1972.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Calificación de la actuación del Administrador.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio corriente.

Barcelona, 12 de abril de 1972.—El Administrador, Enrique Buxeres Pons.—4.305-C.

CARBUREIBAR, S. A.

EIBAR (GUIPUZCOA)

Calle de San Juan, número 3

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar la Junta general ordinaria, en su domicilio social (calle de San Juan, número 3, de Eibar), el día 16 de junio próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y el día 18 de dicho mes, a la misma hora y en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1972.

3.º Distribución del beneficio.

4.º Ruegos y preguntas.

Eibar, 20 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Florencio Irigoyen Berrondo.—4.307-C.

CORCHERA ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de los artículos 23, 24 y 31 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca por la presente a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 de mayo de 1973, a las doce horas, en su domicilio social de esta ciudad de Algeciras, al objeto de presentación y aprobación de la Memoria y cuentas correspondiente al ejercicio de 1972.

Caso de no reunirse número suficiente de accionistas para la válida constitución de la Junta, se celebrará ésta en segunda convocatoria el día 29 de mayo, a la misma hora y en el citado lugar.

Algeciras, 17 de abril de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Manuel López Ferrari.—4.311-C.

ATENCIÓNES METALURGICAS URBASA, S. A.

LAZCANO (GUIPUZCOA)

Carretera de Navarra, s/n.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria en su domicilio social (carretera de Navarra, s/n., de Lazcano) el día 17 de junio próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y el día 19 de dicho mes, y a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1972.

3.º Distribución del beneficio.

4.º Ruegos y preguntas.

Lazcano, 20 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Galarza Berona.—4.309-C.

PANADERIA SAN MIGUEL, S. A.

LASARTE-URNIETA (GUIPUZCOA)

Paseo de San Miguel, número 4

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar la Junta general ordinaria, en su domicilio social, el día 20 de junio próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y el día 22 de junio, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1972.

3.º Distribución del beneficio.

4.º Ruegos y preguntas.

Lasarte-Urnieta, 30 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Arin Cincunegui.—4.308-C.

SILCA, S. A.

EIBAR (GUIPUZCOA)

Carmen, número 36

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, en su domicilio social de Carmen, número 36, Eibar, el día 15 de junio próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y el día 16 de dicho mes, a la misma hora y en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1972.

3.º Distribución del beneficio.

4.º Ruegos y preguntas.

Eibar, 20 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Alzola de la Sota.—4.310-C.

BRABANTIA IBERICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado en fecha 11 de abril de 1973, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Mollet a Sentmenat, kilómetro 6,4, Polinyá, el 27 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente a 1972.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Gestión del Consejo de Administración durante este ejercicio.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1973.

5.º Desarrollo general de la Empresa.

6.º Asuntos varios, ruegos y preguntas.

En caso de no poder celebrar la Junta en la primera convocatoria por falta de quórum, se celebrará en segunda convocatoria el día 28 de junio, a las diez horas, en el indicado domicilio.

Polinyá, 18 de abril de 1973.—El Consejo de Administración, el Presidente, José María Brillas Oliveró.—4.513-C.

JUAN JOSE KRUG, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Montevideo, sin número, Basurto, Bilbao, a las diecisiete horas del día 15 de mayo de 1973, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1972.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 27 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.511-C.

EATON, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el hotel Maisonnave, de Pamplona, el próximo día 21 de mayo de 1973, en primera convocatoria, a las doce treinta horas, y a falta de número suficiente de acciones, en segunda convocatoria, el día 22 de mayo de 1973, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1972.

2.º Renovación del Administrador.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 16 de abril de 1973.—El Administrador Delegado, Juan Carlos Garraicochea Urriza.—4.516-C.

FINANZAUTO, S. A.

Capital: 814.979.000
Reservas: 703.590.000

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de mayo próximo, en primera convocatoria, y en segunda, para el día siguiente, sábado, día 19 del mismo mes, a las doce de la mañana, en el teatro de la Zarzuela, calle de Jovellanos, número 4, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, examen, discusión y aprobación de la Memoria, balance del ejercicio de 1972 y distribución de beneficios.

2.º Aprobación del dividendo activo.

3.º Ratificación de nombramiento de Consejero.

4.º Autorización al Consejo para ampliar el capital social en la forma y condiciones exigidas por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, renunciando previamente a la parte que no se ha utilizado.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que posean, por lo menos, cincuenta acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Se expedirán a los accionistas con derecho de asistencia tarjetas de admisión, nominativas y personales, en las que constará el número de acciones que posean o representen, y el de votos que les corresponda.

Tienen también derecho de asistencia, con voz, pero sin voto, los tenedores de cincuenta obligaciones, primera serie, año 1957, o segunda serie, emisión 1963, a los que previa petición se les facilitará igualmente las tarjetas de asistencia.

Madrid, 27 de abril de 1973.—El Consejero-Secretario, Juan López-Quesada y Morano.—4.487-C.

MUTUA SEVILLANA DE CONSTRUCTORES DE OBRAS

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 253

De conformidad con los Estatutos sociales, y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se convoca a los señores mutualistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 16 de mayo del año en curso, en el domicilio social, calle de Carlos Cañal, número 8, de Sevilla, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del mismo día, en segunda, con el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas de ingresos y gastos y balance anual correspondiente al ejercicio de 1972.

Segundo.—Elección de los cargos de la Junta directiva a quienes corresponde cesar por disposición de los Estatutos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Sevilla, 25 de abril de 1973.—La Junta directiva, el Director Gerente.—4.496-C.

HOTELES TURISTICOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 18 de mayo de 1973, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, 19 del mismo mes, a igual hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1. Examen y censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972.

2. Propuesta sobre distribución de beneficios.

3. Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que deberá celebrarse en el propio domicilio social, los mismos días antes indicados,

en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las diecisiete horas, para tratar de lo siguiente:

1. Aumento del capital social de la Compañía.

2. Ruegos y preguntas.

Los derechos de información, asistencia y votación a dichas Juntas se regulan por los Estatutos sociales y la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de abril de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado.—1.335-5.

LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de intereses de obligaciones Emisión 1970

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que a partir del día 30 de los corrientes se abonará el cupón número 5 de las obligaciones de esta emisión, previa deducción de los impuestos correspondientes en el Banco Urquijo, de Madrid, donde se facilitarán las correspondientes facturas para el cobro.

Madrid, 27 de abril de 1973.—4.533-C.

TEXTIL SANTANDERINA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con los Estatutos de esta Sociedad, y de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará el día 14 de mayo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, Hernán Cortés, 27, Santander, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972.

2.º Renovación y nombramientos de Consejeros, en los casos que proceda.

3.º Ruegos y preguntas.

Santander, 24 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.333-D.

EL ALCAZAR, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha convocado Junta general de accionistas con carácter ordinario, para el día 21 de mayo de 1973, en primera convocatoria, y el día 22 de mayo, en segunda convocatoria, ambas a las doce y media de la mañana, en su domicilio social, calle Madre Soledad Torres Acosta, número 5, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1972.

2.º Propuesta de aplicación de beneficios.

3.º Elección de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4.º Ruegos y preguntas.

Jaén, 26 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—4.480-C.

SAHOR SOCIEDAD ANONIMA DE HORMIGONES DEL SUR

SEVILLA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de tener lugar en su domicilio social, plaza de la

Encarnación, número 23, el día 22 de mayo, a las diecisiete horas, en la primera convocatoria, o en segunda convocatoria el día 23 del mismo mes, a igual hora y en el mismo local; si buiere lugar a ello, conforme a lo determinado en los Estatutos sociales, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

I. Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972.

II. Nombramiento de Consejeros.

III. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

IV. Ruegos y preguntas.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos sociales se pone en conocimiento de los señores accionistas.

Junta general extraordinaria

Igualmente se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en su domicilio social, plaza de la Encarnación, número 23, o en segunda convocatoria, el día 23 del mismo mes, a igual hora y en el mismo local, para resolver sobre el siguiente orden del día:

I. Ampliación del capital social.

II. Modificación de los Estatutos sociales.

Lo que ponemos en conocimiento de los señores accionistas, de acuerdo con nuestros Estatutos sociales.

Sevilla, 24 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, José María de León.—4.493-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, Vía Augusta, números 197-199, Barcelona, el próximo día 16 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el día 17, en el mismo lugar y a la misma hora.

Orden del día

1. Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social 1972 y de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo periodo.

2. Propuesta de aplicación de los resultados, acordada por el Consejo en su reunión celebrada el día 5 de abril de 1973.

3. Nombramiento de nuevo Consejero y reelección estatutaria de Consejeros.

4. Modificación de la autorización concedida al Consejo de Administración en la Junta general ordinaria de fecha 6 de junio de 1969, para aumentar en un 50 por 100 el capital social.

5. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973.

Durante los quince días anteriores a la Junta estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, sitas en Vía Augusta, números 197-199, los documentos previstos por la Ley y por el artículo 29 de los Estatutos sociales.

Para poder asistir o hacerse representar en la Junta de señores accionistas deberán depositar sus acciones, con cinco días de antelación, en la Caja de la Sociedad, en el Banco Español de Crédito, paseo de Gracia, número 8; Banco Urquijo, paseo de Gracia, número 27, o en el Banco Hispano Americano, paseo de Gracia, número 38, todos de esta ciudad.

Barcelona, 12 de abril de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Gualtherus Kraijenhoff.—1.265-D.

**UNION DISTRIBUIDORA
SIDERURGICA, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el próximo día 18 de mayo de 1973, en las oficinas sociales (avenida Carlos III, 94, Torre Oeste, planta 10, números 1 y 2), a las once treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y, si fuese necesario, el siguiente día 19, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 23 de mayo de 1972.
- 2.º Cese y nombramiento de Consejeros y miembros del Comité de Consejo.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972.
- 4.º Informe sobre la marcha de la Sociedad y censura de la gestión social.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 6.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta general, en su caso.
- 7.º Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales, por traslado del domicilio social a Madrid, calle Bárbara de Braganza, número 5, planta 5.ª, con entrada por Marqués de la Ensenada, número 2, previo cumplimiento de los pertinentes requisitos legales aplicables.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Barcelona a 25 de abril de 1973.—1.334-5.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL
DE ESPAÑA**

A partir de 1 de mayo próximo se abonará, contra el cupón número 7 de las obligaciones en circulación al 7,017 por 100, emitidas en 31 de julio de 1969, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series de que consta la emisión:

Series	Números	Líquido por cupón
A	1 al 240.000	154,374
B	1 al 120.000	308,748
C	1 al 48.000	771,870
D	1 al 24.000	1.543,740

El pago del precitado cupón número 7 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias.

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros. Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.
Madrid, 24 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—4.479-C.

GALERIAS PRECIADOS

MADRID

EMISIÓN DE 1.000 MILLONES DE PESETAS
EN OBLIGACIONES CONVERTIBLES

Fecha de la emisión

Siete de mayo de 1973.

Cuantía de la emisión

Mil millones de pesetas.

Clase

Obligaciones simples, al portador, convertibles en acciones de la Sociedad emisora.

Nominal

Mil pesetas por título.

Tipo de emisión

A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés

7,895 por 100 anual con impuestos a cargo del tenedor, lo que representa un interés neto del 6 por 100.

Vencimiento de cupones

Semestral, por semestres vencidos, los días 7 de mayo y 7 de noviembre de cada año. El primer cupón se pagará el 7 de noviembre de 1973.

Conversión

Del 10 al 25 de mayo de los años 1974 y 1975, los tenedores de las obligaciones podrán optar por convertirlas en acciones de «Galerías Preciados, S. A.», a cuyo efecto el valor de las obligaciones se estimará a la par y el de las acciones de la Sociedad emisora al tipo que resulte más favorable para el tenedor, de los que a continuación se señalan, según la fecha de la conversión.

a) En mayo de 1974: Al cambio fijo de 470 por 100, o al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, calculado sobre el mes anterior a la fecha inicial de conversión con baja del 5 por 100 y límite la par.

b) En mayo de 1975: Al cambio fijo de 570 por 100.

Cláusula antidilución

En el caso de que la Sociedad realizase ampliaciones de capital con derecho preferente para los accionistas antes de las fechas de conversión los cambios fijos de 470 por 100 y 570 por 100 señalados para los años 1974 y 1975, respectivamente, se reducirán en un importe igual al valor teórico del derecho de suscripción, calculado éste sobre la base del tipo inicial de conversión.

El nuevo tipo de canje servirá, a su vez, de base para calcular de forma análoga el valor teórico del derecho de suscripción en una segunda ampliación de capital, operándose así de modo sucesivo en cuantas puedan realizarse, con la excepción de la ampliación que se lleve a cabo por conversión en el año 1974.

Amortización

A la par, libre de gastos e impuestos, mediante ocho sorteos a celebrar en los meses de mayo 1976 a mayo 1983, ambos inclusive.

En cada uno de estos sorteos se amortizará una octava parte de las obligaciones que no hayan acudido a la conversión en acciones. Los sorteos para determinar las obligaciones amortizadas se efectuarán ante Notario y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado». La Sociedad se reserva el derecho de anticipar, total o parcialmente, la amortización de estos títulos.

Cotización en Bolsa

En su día se solicitará la admisión de los títulos representativos de esta emisión a cotización oficial en Bolsa.

Derecho de suscripción preferente

Los accionistas de la Sociedad tienen derecho preferente de suscripción, en la proporción de una obligación por cada cuatro acciones de «Galerías Preciados» que posean. Para ejercitar dicho derecho deberán entregar antes del día 6 de mayo, en cualquiera de las Entidades colaboradoras, el boletín de suscripción, debidamente cumplimentado, acompañando certificación de propiedad de las acciones que posean e inmovilización de las mismas durante el periodo de suscripción, certificado que expedirá el Banco depositario de las acciones.

Entidades colaboradoras

Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco Central, Banco Atlántico, Banco Popular Español, Banco Ibérico, Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao, Banco Zaragozano y Banco de Madrid.

Madrid, veintidós de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Consejo de Administración.—4.477-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.